

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresa por la Universidad de Girona

Universidad/des: Universidad de Girona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la



memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se introduce una nueva actividad formativa: “Trabajo autónomo del estudiante”, donde se recogen las horas de estudio o trabajo o preparación, no presenciales del estudiante.

Se ajusta el número de horas presenciales en todas las actividades formativas, para clarificar la presencialidad según actividad formativa.

Se suprimen 7 asignaturas optativas:

-

Área Historia e Instituciones Económicas: “Historia económica de España”

-

Área Organización de Empresas: “Dirección de organizaciones no lucrativas”, “Empresas de la nueva economía” y “Estrategias de internacionalización”

-

Área Derecho Mercantil: “Derecho concursal”

-

Área Métodos cuantitativos para la economía y la empresa: “Métodos cuantitativos y cualitativos en la toma de decisiones”

-



Área Fundamentos del Análisis Económico: "Teoría de las decisiones y comportamiento económico"

Se modifica el carácter semestral del TFG, que pasa de ser semestral a anual a fin de mejorar la planificación y favorecer que los estudiantes dispongan de su tutor durante todo el curso.

De acuerdo con el RD 822/2021, de 28 de septiembre, las prácticas en empresa se reflejan como "Prácticas Académicas Externas" en el documento adjunto al apartado 5 y en el aplicativo, siendo en este caso de carácter optativo.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o graduada en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat de Girona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 20/04/2022

